ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 121
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LAS MAÑANITAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

<<<<<<<<********>>>>>>>>

POR CUANTO: "Las Mañanitas" es una actividad tradicional de pueblo, celebrada en nuestra Ciudad, y constituye un evento que ha guardado las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados;

POR CUANTO: Esta actividad marca el día de nuestra patrona, la Virgen de la Guadalupe, celebrada el 12 de diciembre de cada año;

POR CUANTO: "Las Mañanitas" se ha convertido a través de los años en una famosa actividad de interés artístico local e internacional que da vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El día 12 de diciembre de 2005, la Administración del Municipio Autónomo de Ponce llevará a cabo la celebración de las tradicionales "Las Mañanitas";

POR CUANTO: Esta actividad consiste de una procesión de feligreses que culmina en la Catedral de Ponce y de un desayuno para el pueblo frente a la Casa Alcaldía; la misma comienza a las 4:00 A.M., por lo que se hace necesario controlar el tránsito vehicular en el área que comprende la actividad, para proteger la seguridad de los participantes;

POR CUANTO: El Artículo 2.001(o) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que los municipios tendrán la facultad de "[e]jercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables."

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar el control del tránsito vehicular en el área que comprende la actividad de "Las Mañanitas," para proteger la seguridad de los participantes de la actividad el día 12 de diciembre de 2005. El área que comprende la celebración de "Las Mañanitas" es la siguiente:

1) Calle Lolita Tizol
2) Calle Isabel
3) Alrededores de la Plaza de Recreo

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal, al Comisionado de la Policía Municipal, a la Oficina de Permisos, y a la Oficina de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005, Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

RES 121 ESTABLECER ÁREA PARA CELEBRACIÓN DE LAS MAÑANITAS. 16NOV05

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm.121, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución **PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LAS MAÑANITAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2005** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la **Continuación Sesión Ordinaria del día miércoles, 16 de noviembre de 2005** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Pedro Pacheco Figueroa**
Hon. Nilda González González	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Mayra D. López Alvarez	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*El Honorable Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***miércoles, 16 de noviembre de 2005*** debidamente certificada al Alcalde el día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***viernes, 18 de noviembre de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 18 de noviembre de 2005.***.

Olga Cortés Alvarado

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs